



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-595

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 24-02-2020

Fecha de emisión: 04-03-2020

Folio: 2020-595

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-239567
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON LUIS MERAZ LUJAN

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMNOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 232-039-021

Propietario: RAMON LUIS MERAZ LUJAN

Domicilio: CALLE MIGUEL BARRAGAN 7100 COLONIA CEROCANHUI

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	0.00	12.50	0.00		86.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	12.50	0.00		21.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	12.50	0.00		8.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	12.50	0.00		21.72
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	25.00	0.00		\$ 139.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2020 10:1:25

Usuario:

Dirección: null

302c02145984d3b492a8bf5406cf2a7a98f2480bc0716e8021432b87c2101162fd506f97f883b8c2ac16b2fd